

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16728** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1997, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de la fase de selección y curso de aptitud para la obtención del título profesional de Agente de Aduanas.*

La Orden de 31 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), por la que se convoca curso de formación y aptitud para la obtención del título profesional de Agente de Aduanas, dispone en la norma séptima de su artículo único que el Tribunal que valorará las dos pruebas de que consta el proceso estará presidido por el Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

La Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) fija la fecha de celebración de la fase de selección y nombra los miembros calificadores tanto de las pruebas de aptitud como del curso de formación para la obtención del título profesional de Agente de Aduanas.

Habiéndose producido el cese de don Joaquín de la Llave de Larra como Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, por Resolución de 11 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y en nombramiento para el mismo cargo de don Javier Goizueta Sánchez, por Resolución de 17 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ambas del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Este Departamento ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Don Javier Goizueta Sánchez, como Presidente del Tribunal, en sustitución de don Joaquín de la Llave de Larra.

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Director del Departamento, Javier Goizueta Sánchez.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Calificador del Curso de Agentes de Aduanas.

**16729** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 14, 15, 16 y 18 de julio de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 14, 15, 16 y 18 de julio de 1997 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 14 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 11, 5, 25, 20, 14, 12.

Número complementario: 23.

Número del reintegro: 0.

Día 15 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 7, 45, 19, 23, 22, 30.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 2.

Día 18 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 21, 8, 47, 42, 10, 35.

Número complementario: 11.

Número del reintegro: 3.

Día 18 de julio de 1997:

Combinación ganadora: 47, 42, 6, 37, 3, 4.

Número de complementario: 20.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 28, 29, 30 de julio y 1 de agosto de 1997, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 21 de julio de 1997.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**16730** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos, Sociedad Anónima», sito en carretera de Valencia, kilómetro 14,4, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 29 de mayo de 1997 del órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resoluciones de esta Dirección General de 7 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y de 14 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se inscribía al laboratorio «Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos, Sociedad Anónima», sito en carretera de Valencia, kilómetro 14,4, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 03097HC93; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03074SE92, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03075SV92, respectivamente.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 03097HC97; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03074SE97, y «Área de suelos, áridos, mezclas bitu-

minosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03075SV97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**16731** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex, marca «Skanti», modelo TRP-9500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio en San Severo, número 30, 28042 Barajas Park-Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex, marca «Skanti», modelo TRP-9500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, y de acuerdo con las normas:

Enmiendas de 1988 al Solas de 1974 sobre radiocomunicaciones del sistema mundial. Capítulo IV. Reglas 9, 10, 11 y 12,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex.  
Marca/modelo: «Skanti»/TRP-9500. Número homologación: 44.0001.

La presente homologación es válida hasta el 31 de mayo de 2007.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16732** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat-C No Solas, marca «Thrane & Tharne», modelo TT-3022 (D), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto en expediente incoado a instancia de «Satlink, Sociedad Limitada», con domicilio en Valentín Beato, número 24, segundo puerta 3, 28037 Madrid, solicitando la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat-C No Solas, marca «Thrane & Tharne», modelo TT-3022 (D), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, y de acuerdo con las normas:

Equipo no obligatorio de acuerdo al Convenio Solas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación terrena de barco Inmarsat-C No Solas. Marca/modelo: «Thrane & Tharne»/TT-3022 (D). Número homologación: 88.0001.

La presente homologación es válida hasta el 31 de mayo de 2007.

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16733** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para cuatro personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto en expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para cuatro personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV (excepto reg.38.2.2.1). Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para cuatro personas. Marca/modelo: Viking/4 DK + (No Solas). Número homologación: 061/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16734** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para doce personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para doce personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV. Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para doce personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/12 DKF +. Número homologación: 049/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

**16735** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para dieciséis personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para dieciséis personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV. Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para dieciséis personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/16 DKF +. Número homologación: 050/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.